



## ESTUDIO PREVIO

<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:</b>	INVITACION PUBLICA
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	Prestación de Servicios
<b>DEPENDENCIA EJECUTORA:</b>	Coordinación de Enfermería

### MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal, el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo con los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

Con base en los anteriores preceptos la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E establecido en el Acuerdo No. 005 de 03 de junio de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN PARA LA E.S.E. SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LERIDA (TOLIMA)".

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La función propia de Enfermería consiste en atender al individuo, enfermo o sano, en la ejecución de aquellas actividades que contribuyen a su salud o a su restablecimiento, actividades que él realizaría por sí mismo si tuviera la fuerza, voluntad o conocimientos necesarios. Igualmente corresponde a la enfermera cumplir esta misión en forma que ayude al enfermo a independizarse lo más rápidamente posible, cuidado de enfermería es una función continua durante las 24 horas del día y que debe permitir que el paciente satisfaga sus necesidades básicas y pueda ser atendido de manera integral.

Teniendo en cuenta lo anterior el cuadro de enfermería puede ser proyectado considerando las horas de enfermería por paciente o por la relación enfermero-paciente y Auxiliar de Enfermería -paciente. Algunas metodologías de cómo proceder, en la realización de este cálculo, fueron encontradas en la literatura. En esas, fue referido que el cuadro de enfermería puede ser proyectado con base en la relación entre las horas de cuidado por paciente y las horas de trabajo disponibles de los profesionales de enfermería.

La variable carga de trabajo generada por los pacientes, o sea, el volumen de trabajo es un indicador fundamental a ser considerado. Adicionalmente, otras variables como licencias legales, Incapacidades y vacaciones también deben ser ponderadas. Uno de los estudios, así como las picos de demanda de paciente en cada unidad durante el día.

Para establecer el cuadro de enfermería, también es necesario examinar los servicios de enfermería, las características de los pacientes y los recursos disponibles en el hospital. Solamente con esas informaciones será posible estimar el costo y justificar la necesidad de la inversión a ser realizada.

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



## ESTUDIO PREVIO

El hospital cuenta con tan solo 14 cargos de planta como Auxiliares en el Área de la Salud y un solo enfermero profesional, este personal no es suficiente, para brindar apoyo en la realización de actividades de enfermería, por lo tanto, se requiere contratar personal para dichas funciones, en donde a no perturbar la eficiente y eficaz prestación del servicio.

Para garantizar la adecuada y permanente prestación de los servicios bajo responsabilidad del hospital, se requiere adelantar el proceso precontractual y contractual de un operador especializado en la prestación del servicio, ya que es un servicio esencial y no puede ser interrumpido.

Que de acuerdo al **ARTICULO 6.- ORDENACIÓN DEL GASTO Y DEL PAGO. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.** *Corresponde al gerente en su calidad de representante legal de la E.S.E. ordenar el gasto, celebrar los contratos, y convenios y ordenar los pagos correspondientes. El gerente podrá delegar total o parcialmente las funciones relacionadas con la actividad contractual dentro del marco funcional, sin que lo exima de su responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la constitución Política y en la ley.*

**Parágrafo.** *La gerencia requerirá aprobación de la junta directiva cuando la contratación a realizar exceda de 250 S.M.L.M.V, excepto para la contratación de prestación de servicios de salud y contratos y/o convenios interadministrativos.*

El hospital solcito autorización a la junta directiva el cual fue concedida median acuerdo 003 del 12 de marzo de 2025.

Esta necesidad está contemplada en el plan de adquisiciones.

Código CIU.

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
80000000	80110000	80111600	80111620	Servicios temporales de servicios humanos

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Para esta ocasión utilizamos la Escala NAS (Nursing Activities Store) la cual es una escala modificada del formato TISS – 28, que evalúa por tiempos parciales de las actividades de enfermería realizadas en un día, incluye técnicas de enfermería, el grado de vigilancia requerido por cada paciente y actividades de gestión y comunicación con la familia. En este instrumento se reevalúan las actividades en función del tiempo que sea realmente necesario sin tener en cuenta la gravedad del paciente, es decir, la carga laboral se asigna en pro del tiempo requerido para cada actividad y no por la complejidad de la actividad en sí.

La escala NAS se compone de 23 ítems, cada actividad se puntúa en proporción a la actividad en función del tiempo total representado en 24 horas equivalentes al 100%. “El tiempo total de enfermería que requiere cada paciente se calcula a partir de la suma del porcentaje de tiempos de los ítems seleccionados”

Teniendo en cuenta estas variables se hace necesario evaluar la situación actual del hospital teniendo en cuenta que el servicio de Enfermeros y Auxiliares de Enfermería debe ser prestado durante las 24 horas del día en los servicios de hospitalización y en horario hábil en el servicio de

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



## ESTUDIO PREVIO

consulta Externa.

Contamos con 115 camas hospitalarias distribuidas de la siguiente manera:

PSIQUIATRÍA: 85 CAMAS

✓ Servicio de Hospitalización Hombres: 32 camas

NUMERO DE HABITACION	CANTIDAD DE CAMAS	NUMERO DE CAMA
1	4	1-2-3-4
2	4	5-6-7-8
3	4	9-10-11-12
4	4	13-14-15-16
5	1	17
6	3	18-19-20
7	2	21-22
8	2	23-24
9	4	25-26-27-28
10	4	29-30-31-32
TOTAL	32	32

✓ Servicio de hospitalización enfermedades mentales persistentes: 27 camas

NUMERO DE HABITACION	CANTIDAD DE CAMAS	NUMERO DE CAMA
1	3	1-2-3
2	2	4-5
3	2	6-7
4	2	8-9
5	2	10-11
6	2	12-13
7	2	14-15
8	3	16-17-18
9	3	19-20-21
10	2	22-23
11	2	24-25
12	3	26-27
TOTAL	27	27

✓ Servicio hospitalización Mujeres: 33 camas

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



## ESTUDIO PREVIO

NUMERO DE HABITACION	CANTIDAD DE CAMAS	NUMERO DE CAMA
1	2	1-2
2	2	3-4
3	2	5-6
4	2	7-8
5	2	9-10
6	2	11-12
7	2	13-14
8	2	15-16
9	2	17-18
10	2	19-20
TOTAL	20	20

✓ Servicio de hospitalización agudos: 6 camas

NUMERO DE HABITACION	CANTIDAD DE CAMAS	NUMERO DE CAMA
1	1	1
2	1	2
3	1	3
4	1	4
5	1	5
6	1	6
TOTAL	6	6

REHABILITACIÓN: 30 CAMAS

✓ Unidad de atención integral a conductas adictivas Hombres: 22 camas

NUMERO DE HABITACION	CANTIDAD DE CAMAS	NUMERO DE CAMA
1	3	1-2-3
2	2	4-5
3	2	6-7
4	2	8-9
5	2	10-11
6	2	12-13
7	2	14-15
8	4	16-17-18-19
9	3	20-21-22

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



**ESTUDIO PREVIO**

TOTAL	22	22
-------	----	----

✓ Unidad de atención integral a conductas adictivas Mujeres: 8 camas

NUMERO DE HABITACION	CANTIDAD DE CAMAS	NUMERO DE CAMA
11	2	21-22
12	2	23-24
13	2	25-26
14	2	27-28
TOTAL	8	8

TOTAL: 115 CAMAS

Utilizando la escala NAS y la demanda de atención de los pacientes Psiquiátricos tomando como referencia el estudio realizado por Rossetti (2011) llamado Estimación de personal de enfermería en un hospital nuevo en el que nombra el aproximado de Auxiliares de Enfermería que se necesitarían para atender adecuadamente a una cantidad determinada de pacientes:

Realizando los cálculos aproximados los resultados son los siguientes:

**SERVICIO DE HOMBRES**

**Calculo del personal de Enfermería en Psiquiatría**

**Partiendo de que se necesitan 14 horas de atención de Enfermería a las 24 horas**

Número de Pacientes Ingresados	<b>32 Pacientes</b>
Horas necesarias de Atención en 24 horas	<b>4,5 Horas</b>
Total de Horas Necesarias en 24 horas	<b>155 Horas</b>
Personal Necesario de Enfermería 24 horas	<b>14 Personas</b>

**Estimación por turnos:**

Jornada de:	6 Horas	Turno Mañanas:	<b>25,0 %</b>	5 P. Enfer.
Jornada de:	6 Horas	Turno Tardes:	<b>25,0 %</b>	5 P. Enfer.
Jornada de:	12 Horas	Turno Nocturno R2:	<b>25,0 %</b>	5 P. Enfer.
Del Turno Rotatorio:		Descansos	<b>25,0 %</b>	5 P. Enfer.

**Se necesitan: 14 Personas de Enfermería**

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



**ESTUDIO PREVIO**

**La Distribución del personal de Enfermería por turnos es la siguiente:**

Titulados en Enfermería	25 %	1 DUEs
Auxiliares Enfermería	75 %	4 AEs

**Las necesidades del Servicio son en la actualidad de:**

→	2 DUEs	
→	14 AEs	
→	1 DUEs	4 AEs
→	1 DUEs	4 AEs
→	1 DUEs	4 AEs

**SERVICIO DE ENFERMEDADES MENTALES PERSISTENTES**

**Calculo del personal de Enfermería en Psiquiatría**

**Partiendo de que se necesitan 14 horas de atención de Enfermería a las 24 horas**

Número de Pacientes Ingresados	27 Pacientes
Horas necesarias de Atención en 24 horas	4,0 Horas
Total de Horas Necesarias en 24 horas	108 Horas
Personal Necesario de Enfermería 24 horas	11 Personas

**Estimación por turnos:**

Jornada de:	6 Horas	Turno Mañanas:	25,0 %	3 P. Enfer.
Jornada de:	6 Horas	Turno Tardes:	25,0 %	3 P. Enfer.
Jornada de:	12 Horas	Turno Nocturno R2:	25,0 %	3 P. Enfer.
Del Turno Rotatorio:		Descansos	25,0 %	3 P. Enfer.

**Se necesitan: 11 Personas de Enfermería**

**La Distribución del personal de Enfermería por turnos es la siguiente:**

Titulados en Enfermería	25 %	1 DUEs
Auxiliares Enfermería	75 %	3 AEs

**Las necesidades del Servicio son en la actualidad de:**

→	1 DUEs	
→	11 AEs	
→	1 DUEs	3 AEs
→	1 DUEs	3 AEs
→	1 DUEs	2 AEs

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



**ESTUDIO PREVIO**

**SERVICIO DE MUJERES**

**Calculo del personal de Enfermería en Psiquiatría**

**Partiendo de que se necesitan 14 horas de atención de Enfermería a las 24 horas**

Número de Pacientes Ingresados	<b>20 Pacientes</b>
Horas necesarias de Atención en 24 horas	<b>4,5 Horas</b>
Total de Horas Necesarias en 24 horas	<b>155 Horas</b>
Personal Necesario de Enfermería 24 horas	<b>10 Personas</b>

**Estimación por turnos:**

Jornada de:	6 Horas	Turno Mañanas:	<b>25,0 %</b>	5 P. Enfer.
Jornada de:	6 Horas	Turno Tardes:	<b>25,0 %</b>	5 P. Enfer.
Jornada de:	12 Horas	Turno Nocturno R2:	<b>25,0 %</b>	5 P. Enfer.
Del Turno Rotatorio:		Descansos	<b>25,0 %</b>	5 P. Enfer.

**Se necesitan: 10 Personas de Enfermería**

**La Distribución del personal de Enfermería por turnos es la siguiente:**

Titulados en Enfermería	<b>25 %</b>	<b>1 DUEs</b>
Auxiliares Enfermería	<b>75 %</b>	<b>3 AEs</b>

**Las necesidades del Servicio son en la actualidad de:**

→	<b>2 DUEs</b>	
→	<b>10 AEs</b>	
→	<b>1 DUEs</b>	<b>3 AEs</b>
→	<b>1 DUEs</b>	<b>3 AEs</b>
→	<b>1 DUEs</b>	<b>2 AEs</b>

**SERVICIO DE AGUDOS**

**Calculo del personal de Enfermería en Psiquiatría**

**Partiendo de que se necesitan 14 horas de atención de Enfermería a las 24 horas**

Número de Pacientes Ingresados	<b>6 Pacientes</b>
Horas necesarias de Atención en 24 horas	<b>10,0 Horas</b>

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



**ESTUDIO PREVIO**

Total de Horas Necesarias en 24 horas	<b>60 Horas</b>		
Personal Necesario de Enfermería 24 horas	<b>8 Personas</b>		
<b>Estimación por turnos:</b>			
Jornada de:	6 Horas	Turno Mañanas:	25,0 % 2 P. Enfer.
Jornada de:	6 Horas	Turno Tardes:	25,0 % 2 P. Enfer.
Jornada de:	12 Horas	Turno Nocturno R1:	25,0 % 2 P. Enfer.
Del Turno Rotatorio:		Descansos	25,0 % 2 P. Enfer.
		<b>Se necesitan:</b>	<b>8 Personas de Enfermería</b>
<b>La Distribución del personal de Enfermería por turnos es la siguiente:</b>			
Titulados en Enfermería	20 %		0 DUEs
Auxiliares Enfermería	80 %		2 AEs
<b>Las necesidades del Servicio son en la actualidad de:</b>			
Titulados en Enfermería	→	2 DUEs	
Auxiliares Enfermería	→	8 AEs	
	→	0 DUEs	2 AEs
	→	0 DUEs	2 AEs
	→	0 DUEs	2 AEs
<b>SERVICIO DE UAICA</b>			
<b>Calculo del personal de Enfermería en Psiquiatría</b>			
<b>Partiendo de que se necesitan 14 horas de atención de Enfermería a las 24 horas</b>			
Número de Pacientes Ingresados		30 Pacientes	
Horas necesarias de Atención en 24 horas		3,5 Horas	
Total de Horas Necesarias en 24 horas		77 Horas	
Personal Necesario de Enfermería 24 horas		12 Personas	
<b>Estimación por turnos:</b>			
Jornada de:	6 Horas	Turno Mañanas:	25,0 % 2 P. Enfer.

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



### ESTUDIO PREVIO

Jornada de:	6 Horas	Turno Tardes:	25,0 %	2 P. Enfer.
Jornada de:	12 Horas	Turno Nocturno R2:	25,0 %	2 P. Enfer.
Del Turno Rotatorio:		Descansos	25,0 %	2 P. Enfer.
<b>Se necesitan:</b>		<b>12 Personas de Enfermería</b>		
<b>La Distribución del personal de Enfermería por turnos es la siguiente:</b>				
Titulados en Enfermería	25 %	1 DUEs		
Auxiliares Enfermería	75 %	3 AEs		
<b>Las necesidades del Servicio son en la actualidad de:</b>				
→	1 DUEs			
→	12 AEs			
→	1 DUEs	3 AEs		
→	1 DUEs	3 AEs		
→	1 DUEs	3 AEs		

**Si bien es cierto, la necesidad en auxiliares para los servicios anteriormente mencionados es de 56 auxiliares y el hospital cuenta en la planta de personal con 10 empleos provistos de los cuales 9 se encuentran ubicados en estos servicios.**

La institución en búsqueda de avanzar en la seguridad del paciente requiere que exista un auxiliar destinado a labores de logística de las actividades diarias e identificación de riesgos para los pacientes que nos permita de primera mano intervenir sobre ello y cumplir con nuestra meta de dar una atención segura, oportuna y con calidad.

**Calculo del personal de Enfermería Consulta Externa y SIAU**  
**Partiendo de que se necesitan 14 horas de atención de Enfermería a las 24 horas**

Número de Pacientes Ingresados	60
Horas necesarias de Atención en 24 horas	0,5 Horas
Total de Horas Necesarias en 24 horas	30 Horas
Personal Necesario de Enfermería 24 horas	3 Personas

**Estimación por turnos:**

Jornada de:	6 Horas	Turno Mañanas:
Jornada de:	6 Horas	Turno Tardes:
Jornada de:	12 Horas	Turno Nocturno R2:
Del Turno Rotatorio:		Descansos

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



### ESTUDIO PREVIO

		<b>Se necesitan:</b>	<b>3 Personas de Enfermería</b>
<b>La Distribución del personal de Enfermería por turnos es la siguiente:</b>			
Titulados en Enfermería		<b>25 %</b>	<b>0 DUEs</b>
Auxiliares Enfermería		<b>75 %</b>	<b>3 AEs</b>
<b>Las necesidades del Servicio son en la actualidad de:</b>			
	→	<b>1 DUEs</b>	
	→	<b>3 AEs</b>	

#### OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PROCESO ASISTENCIAL DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y ENFERMERO, CON PERSONAL EN MISION, PARA CONCURRIR EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, SIAU Y HOSPITALIZACIÓN.

#### ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

##### PERFIL DEL PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA (56 auxiliar y 300 horas TAB)

CERTIFICADO DE ACTITUD LABORAL AUXILIAR DE ENFERMERIA
ACTA DE GRADO AUXILIAR DE ENFERMERIA
TARJETA PROFESIONAL O RESOLUCIÓN (Por la cual se registra un título y se concede autorización para ejercer como "Técnico laboral en Auxiliar en Enfermería)
FOTOCOPIA DE CEDULA AMPLIADA AL 150%
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA, CONTRALORIA, POLICIA Y RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas Ley 1801 Policía Nacional)
CURSO MANEJO PACIENTE CON VIH
INSCRIPCION EN PLATAFORMA RETHUS
HEPATITIS (3 Dosis) o inicio de ciclo de vacunación y verificación de título de anticuerpos
TETANO (5 dosis 3 dosis) o inicio de ciclo según aplique
RCP (Inferior dos años) – Auxiliares de Enfermería.
CURSO DE VICTIMAS VIOLENCIA SEXUAL
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO A EJECUTAR
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ACORDE AL CARGO VIGENTE
MANEJO PACIENTE MENTAL (INTENSIDAD MINIMA 16 HORAS)
MANEJO PACIENTE FARMACODEPENDIENTE (INTENSIDAD MINIMA 16 HORAS)

##### PERFIL DEL PERSONAL ENFERMERO PROFESIONAL (700) horas mensuales)

CERTIFICADO DE ACTITUD LABORAL ENFERMERO
ACTA DE GRADO ENFERMERIA
TARJETA PROFESIONAL O RESOLUCIÓN (Por la cual se registra un título y se concede autorización para ejercer como enfermero)

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



## ESTUDIO PREVIO

FOTOCOPIA DE CEDULA AMPLIADA AL 150%	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA, CONTRALORIA, POLICIA Y RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas Ley 1801 Policía Nacional)	
INSCRIPCION EN PLATAFORMA RETHUS	
CURSO MANEJO PACIENTE CON VIH	
HEPATITIS (3 Dosis) o inicio de ciclo de vacunación y verificación de título de anticuerpos	
TETANO (5 dosis) o inicio de ciclo	
RCP avanzado (vigente) .	
CURSO DE VICTIMAS VIOLENCIA SEXUAL	
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO A EJECUTAR	
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ACORDE AL CARGO VIGENTE	
MANEJO PACIENTE MENTAL (INTENSIDAD MINIMA 16 HORAS)	
MANEJO PACIENTE FARMACODEPENDIENTE (INTENSIDAD MINIMA 16 HORAS)	
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	
Ejecutar el contrato con plena autonomía administrativa, siendo el único responsable del reclutamiento, selección, inducción, coordinación, supervisión, remuneración, organización evaluación y remoción del personal que destine para la ejecución y cumplimiento del presente Contrato.	
<b>1. SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA</b>	
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACION</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Responder por la buena prestación del servicio, propiciando un buen ambiente físico al paciente, tanto en la admisión como durante la estadía del mismo.</li><li>2. Preparar al paciente física y emocionalmente cuando vaya a ser sometido a tratamientos ordenados y otros procedimientos especiales, siguiendo las normas y los protocolos establecidos.</li><li>3. Realizar acciones de enfermería de baja y mediana complejidad, asignados según el plan de cuidados de enfermería y dar cuidado directo y permanente a los pacientes que requieran cuidado especial.</li><li>4. Instruir al paciente y a la familia en el proceso de rehabilitación a seguir ordenado por el médico tratante y equipo terapéutico, luego del egreso hospitalario.</li><li>5. Dar atención de enfermería al paciente, durante el tratamiento médico-terapéutico y administrar los medicamentos según orden médica.</li><li>6. Mantener la técnica aséptica y cumplir con las normas de bioseguridad en los procedimientos que le sean asignados.</li><li>7. Informar oportunamente al profesional coordinador o jefe de enfermería, sobre situaciones de enfermería y riesgos epidemiológicos que observe en los pacientes, familia, comunidad y medio ambiente, con el fin de prevenir riesgos y consecuencias graves en contra de los mismos.</li><li>8. Desarrollar actividades recreativas y ocupacionales con los pacientes, según normas y protocolos establecidos por la institución.</li></ol>	

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



## **ESTUDIO PREVIO**

9. Registrar oportuna y claramente en la historia clínica todos los procedimientos de enfermería aplicados a los pacientes asignados, el control de los signos vitales (C.S.V.), control de líquidos administrados y eliminados, notas de enfermería, hoja neurológica, administración de medicamentos, controles especiales y otros.
10. Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en hospitalización y consulta externa, de conformidad con los protocolos adoptados por la institución; diligenciar los registros requeridos en la facturación, que permitan el control del tratamiento del paciente y garanticen la producción, productividad, eficiencia y calidad de los servicios prestados por el hospital
11. Realizar oportunamente el recibo y entrega de turno paciente por paciente, indicando los procedimientos realizados, la evolución del mismo, los cuidados y actividades pendientes, teniendo en cuenta los derechos del paciente y los protocolos y guías de manejo del servicio en cada cambio de turno.
12. Preparar los paquetes para Esterilizar, y responder por el inventario, material, equipos y elementos a su cargo.
13. Cuando se encuentre en el Hospital portar uniforme blanco completo, zapatos blancos, cerrados, suela antideslizante y sin material absorbente como cordones o tela, de acuerdo a principios y fundamentos de enfermería y normas de bioseguridad por salud ocupacional, portar el carné de ingreso para el personal de prestación de servicios.
14. Prestar el servicio de Apoyo de Enfermería en Transporte Asistencial Básico.
15. Aceptar y cumplir el código de ética y las normas institucionales además mantener el adecuado manejo del rol terapéutico.
16. La utilización racional de los recursos institucionales entre ellos los elementos de oficina y papelería, evitando hacer uso de estos con propósitos de índole personal como impresión de libros, archivos y cuentas de cobro que no correspondan con actividades asistenciales.
17. Participar en las actividades de re inducción, capacitación y demás, para el fortalecimiento de competencias laborales y las relacionadas con el desarrollo del sistema de gestión de calidad del Hospital.

## **CULTURA DE SEGURIDAD**

1. Responder por la buena prestación del servicio, propiciando un buen ambiente físico al paciente, tanto en la admisión como durante la estadía del mismo.
2. Cuando se encuentre en el Hospital portar uniforme blanco completo, zapatos blancos, cerrados, suela antideslizante y sin material absorbente como cordones o tela, de acuerdo a principios y fundamentos de enfermería y normas de bioseguridad por salud ocupacional, portar el carné de ingreso para el personal de prestación de servicios.
3. Generar un enlace entre los servicios de hospitalización - área de cocina y hospitalización - las terapias de psicología o terapia ocupacional, coordinando la salida a las actividades.
4. Realizar rondas de seguridad tanto en la mañana como en la tarde con el fin Detectar, prevenir y reducir incidentes o eventos adversos.
5. Reportar en el formato establecido incidentes o evento adversos identificados durante su labor.
6. Reportar al área de mantenimiento los hallazgos encontrados en infraestructura durante las rondas que realice.

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



## **ESTUDIO PREVIO**

7. Mantener la técnica aséptica y cumplir con las normas de bioseguridad en los procedimientos que le sean asignados.
8. Informar oportunamente al profesional coordinador o jefe de enfermería, sobre situaciones de enfermería y riesgos epidemiológicos que observe en los pacientes, familia, comunidad y medio ambiente, con el fin de prevenir riesgos y consecuencias graves en contra de los mismos.
9. Generar un informe semanal a la coordinación de enfermería donde se expresen los hallazgos en seguridad que sean encontrados.
10. Promover activamente la cultura de la seguridad en los funcionarios y pacientes de la institución.
11. Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en hospitalización y consulta externa, de conformidad con los protocolos adoptados por la institución; diligenciar los registros requeridos en la facturación, que permitan el control del tratamiento del paciente y garanticen la producción, productividad, eficiencia y calidad de los servicios prestados por el hospital.
12. Aceptar y cumplir el código de ética y las normas institucionales además mantener el adecuado manejo del rol terapéutico.
13. La utilización racional de los recursos institucionales entre ellos dotación de oficina y papelería, evitando hacer uso de estos con propósitos de índole personal como impresión de libros, archivos y cuentas de cobro que no correspondan con actividades asistenciales.
14. Participar en las actividades de re inducción, capacitación y demás, para el fortalecimiento de competencias laborales y las relacionadas con el desarrollo del sistema de gestión de calidad del Hospital.
15. - Realizar manejo de desechos hospitalarios en forma adecuada y según protocolo.
16. Mantener comunicación asertiva con los usuarios, familiares y todo el personal de la institución.

## **SERVICIO CONSULTA EXTERNA**

1. Reportar diariamente a la Secretaría de Salud los traslados de ambulancia, remisiones de los pacientes, y su respectivo registro, que requieren otra especialidad, disponibilidad de camas, personal, asistencial y servicios.
2. Verificar la afiliación de los pacientes comentados en el SGSSS
3. Comentar a los pacientes que requieren otra especialidad en otras instituciones y realizar el registro en la historia clínica de la gestión realizada.
4. Instruir al paciente y a la familia en el proceso de rehabilitación a seguir ordenado por el médico tratante y equipo terapéutico, luego del egreso hospitalario.
5. Reportar a la EPS los pacientes que están en trámite de remisión a otras especialidades para solicitar autorización del servicio.
6. Coordinar ambulancia y auxiliar de enfermería para los traslados de pacientes.
7. Brindar orientación e información a los usuarios.
8. Realizar formato de revista diaria al equipo interdisciplinario.
9. Informar a las instituciones que comentan pacientes sobre su aceptación, una vez hayan sido aceptados clínica y administrativamente.
10. Realizar reportes de remisiones comentadas, intentos suicidas, contra-remisiones, reingresos, ingresos y egresos, registro de conductores de ambulancia, remisiones a otras especialidades.
11. Tomar signos vitales y talla a los usuarios que asisten por consulta externa para valoración por psiquiatría.

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



## **ESTUDIO PREVIO**

12. Portar el uniforme blanco completo, zapatos blancos, cerrados, suela antideslizante y sin material absorbente como cordones o tela, de acuerdo a principios y fundamentos de enfermería y normas de bioseguridad por salud ocupacional, portar el carné institucional.
13. Aceptar y cumplir el código de ética y las normas institucionales además mantener el adecuado manejo del rol terapéutico.
14. La utilización racional de los recursos institucionales entre ellos dotación de oficina y papelería, evitando hacer uso de estos con propósitos de índole personal como impresión de libros, archivos y cuentas de cobro que no correspondan con actividades asistenciales.
15. Participar en las actividades de re inducción, capacitación y demás, para el fortalecimiento de competencias laborales y las relacionadas con el desarrollo del sistema de gestión de calidad del Hospital.

### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A SIAU**

1. Realizar contactos familiares de los pacientes que tienen salida o egresos de la hospitalización, también diligenciamiento para citación de familiares para psicoterapia.
2. Proyectar oficios de pacientes de hospitalización Efectuar remisiones de casos específicos a autoridades correspondientes.
3. Fomentar los derechos y deberes del usuario y su familia con pacientes que egresen de la institución
4. Gestionar restablecimiento de derechos y deberes del usuario y su familia.
5. Participar en las reuniones de trabajo, actividades y acciones de mejoramiento continuo de la calidad.
6. Gestionar la matriz de encuesta a satisfacción y remitirla a la profesional encargada de trabajo social del hospital como también todo lo relacionado con PQRFS.
7. Realizar apertura de buzón y dar trámite a las PQRFS encontradas
8. La utilización racional de los recursos institucionales entre ellos dotación de oficina y papelería, evitando hacer uso de estos con propósitos de índole personal como impresión de libros, archivos y cuentas de cobro que no correspondan con actividades asistenciales.
9. Participar en las actividades de re inducción, capacitación y demás, para el fortalecimiento de competencias laborales y las relacionadas con el desarrollo del sistema de gestión de calidad del Hospital.
10. Apoyar la realización de actividades administrativas del Coordinador Asistencial

### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AUTORIZACIONES**

1. Solicitar, tramitar y consolidar las autorizaciones, de los servicios que se prestan en hospitalización, a las diferentes entidades territoriales, EPS y aseguradoras.
2. Disponibilidad los fines de semana para tramitar las autorizaciones de la institución.
3. Participar en las actividades de re inducción, capacitación y demás, para el fortalecimiento de competencias laborales y las relacionadas con el desarrollo del sistema de gestión de calidad del Hospital.

### **2. SERVICIOS DE ENFERMERO PROFESIONAL**

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



## ESTUDIO PREVIO

1.- Ejecutar los tratamientos de enfermería de mayor complejidad a los pacientes hospitalizados. 2.-Participar en los tratamientos de enfermería dirigidos a personas, familias y grupos de la comunidad, en cumplimiento de las ordenes médicas. 3.-Ejercer el control sobre los métodos y procedimientos de enfermería aplicados a los pacientes bajo su cargo, con el propósito de alcanzar su pronta recuperación. 4.-Revisar las historias clínicas y supervisar el cumplimiento de órdenes médicas de todos los pacientes de hospitalización, urgencias o ambulatorios a su cargo. 5.-Verificar el estado y funcionamiento de equipos, instrumentos, y elementos de los servicios bajo su cargo, avisando cualquier inconveniente al Jefe Inmediato y/o Coordinador del Área Asistencial de la empresa 6.-. La utilización racional de los recursos institucionales entre ellos los elementos de oficina y papelería, evitando hacer uso de estos con propósitos de índole personal como impresión de libros, archivos y cuentas de cobro que no correspondan con actividades asistenciales. 7. Participar en las actividades de re inducción, capacitación y demás, para el fortalecimiento de competencias laborales y las relacionadas con el desarrollo del sistema de gestión de calidad del Hospital. 8. Cuando se encuentre en el Hospital portar uniforme blanco completo, zapatos blancos cerrados, suela antideslizante y sin material absorbente como cordones o tela, de acuerdo a principios y fundamentos de enfermería y normas de bioseguridad por salud ocupacional, portar el carné de ingreso para el personal de prestación de servicios. 9 – Asistencia y participación activa durante la revista diaria del equipo Asistencial.

### TALENTO HUMANO:

#### EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO:

El oferente deberá acreditar que cuenta con un equipo de trabajo conformado por los siguientes profesionales:

#### PERSONAL:

- 1 coordinador profesional
- Profesional en salud ocupacional con Curso de capacitación de 50 horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
- Profesional en Psicología
- 56 auxiliares de enfermería
- 1100 horas mensuales de enfermero

**PREPARACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El proponente deberá presentar los siguientes documentos en su propuesta,

ÍTEM
1. Reglamento interno de trabajo de la empresa proponente.
2. Política documentada de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la empresa proponente.
3. Política documentada de prevención de consumo de tabaco alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas. empresa proponente.
4. Acta de conformación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigía SST. empresa proponente

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



## ESTUDIO PREVIO

5. Procedimiento de identificación de peligros, valoración y control de riesgo.
6. Perfil de cargo del personal a desarrollar la actividad.
7. Definición de evaluaciones medicas por cargo (profesiograma).
8. Reporte detallado de accidentalidad y estado sobre el cumplimiento de estándares mínimos (según el decreto 1072/2015) emitido por la ARL último año.
9. Presentar la matriz de identificación y evolución de requisitos legales.
10. Soporte de evidencia de entrega de dotación correspondiente al año 2024.
11. Soporte de entrega a sus trabajadores de los elementos de protección personal para la actividad a ejecutar correspondiente al año 2024.
12. Inducción en seguridad y salud en el trabajo con soportes de socialización a sus
13. Presentar el programa de inducción capacitación y entrenamiento para su personal con soporte de socialización a sus trabajadores.
14. Presentar plan de actuación en caso de emergencias con soporte de socialización a sus
15. Presentar el diagnostico de condiciones de salud anual.
16. Soporte de evidencia de funcionamiento de la brigada de emergencia.
17. Soporte de la realización del último simulacro.
18. Registro y seguimiento al ausentismo de los últimos tres meses.
19. Presentar el protocolo de manejo de pacientes Covid.
20. Presentar el programa de vigilancia epidemiológica con la normatividad vigente.
21. Presentar protocolo de bioseguridad para manejo de Covid 19
22. Presentar protocolo de lavado de manos.
23. Presentar el plan de emergencia y contingencia.
24. Presentar el programa de selección e inducción.

### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Doscientos sesenta (260) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

### JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

Con base en los anteriores preceptos la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E establecido en el Acuerdo No. 005 de 03 de junio de 2014 y acuerdo 05 de 2020, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN PARA LA E.S.E. SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LERIDA (TOLIMA)”**.

Según lo establecido en el **Artículo 12.- INVITACIÓN PARA CONTRATAR POR CUANTÍA SUPERIOR A 500 S.M.L.M.V. La E.S.E adopta el siguiente procedimiento para invitar a contratar cuando el valor de la cuantía supere los 500 S.M.L.M.V.**

Etapas:

1. Elaboración de Estudio de Necesidad.
2. Publicación Aviso de Convocatoria con mínimo un (1) día anterior al de la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones.
3. Publicación de Proyecto de pliego de condiciones.
4. Visita al lugar de ejecución del contrato, en los casos que se requiera.
5. Termina para recibir observaciones y resolverlas, al proyecto de pliego de condiciones

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



**ESTUDIO PREVIO**

6. Fijación de Audiencia de aclaración de pliegos y revisión de Riesgos.
7. Acto administrativo de apertura del proceso contractual y publicación de pliegos
8. Termino para presentar observaciones y respuesta mediante adendas.
9. Fecha para presentar ofertas.
10. Acta de cierre de la convocatoria y apertura de sobres.
11. Termino para evaluar.
12. Publicación y traslado de observaciones a la evaluación.
13. Respuesta a las observaciones de la evaluación.
14. Acto de Adjudicación.
15. Suscripción y legalización del Contrato

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Las propuestas serán estudiadas por el comité evaluador.

Luego de haber sido declarados hábiles los proponentes, se procederá a la evaluación de sus propuestas, con base en los factores detallados en el pliego de condiciones que a continuación se discriminan:

La calificación se efectuará teniendo en cuenta los siguientes factores:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
ECONÓMICA	DETALLADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
TÉCNICA	DETALLADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

**ESTUDIO ECONÓMICO**

De acuerdo a los estudios de mercados realizados durante los últimos años el hospital se encuentra dentro del promedio de otras empresas sociales del estado que contratan Auxiliares en Enfermería y enfermeros en misión. para determinar el valor del contrato se realizó cálculo de costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio dentro de los costos directos se tuvieron en cuenta los gastos de personal tomando como base el salario mínimo legal vigente (salarios , prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales).

	PERSONAS	V/ UNITA	v/total mensual
<b>AUXILIAR DE ENFERMERIA TIEMPO COMPLETO</b>	56	2.911.957	\$163.069.592
<b>HORA TAB</b>	300 horas M	20.540	\$6.162.000
<b>ENFERMERO 1100 horas mensuales</b>	5	27.957	\$30.752.700

**VALOR**

**FORMA DE PAGO**

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



**ESTUDIO PREVIO**

MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000). IVA incluido.	El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA de acuerdo con el número de auxiliares según el valor presentado en la oferta y las horas TAB y horas de enfermería efectivas.
--	--

**ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO**

No.	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	I	EJ	RO	ACCIDENTE LABORAL	5	5	25	ALTA	Contratista	Programa de Salud Ocupacional
2	I	EJ	RO	INCIDENTES EVENTOS ADVERSOS	5	5	25	ALTA	Hospital	Formación continua en el Programa de seguridad del paciente
3	i	EJ	RO	Fallas en la atención de los Pacientes	4	4	16	A	Contratista-Contratante	Transferirlo –Póliza de responsabilidad

\*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

Convenciones		
	CONVENCION	SIGNIFICADO
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
RC	Riesgos de Contagio	

Probabilidad			
Calificación	Descriptor	Frecuencia	Factibilidad

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



### ESTUDIO PREVIO

1	<b>Improbable</b>	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	<b>Rara Vez</b>	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	<b>Moderado (Posible)</b>	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	<b>Probable</b>	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	<b>Certero (Casi seguro)</b>	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	Descriptor	Descripción
1	<b>Insignificante</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	<b>Menor</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	<b>Moderado</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	<b>Mayor</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	<b>Catastrófico</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

	Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad		1	2	3	4	5
Certero	5	5	10	15	20	25
Probable	4	4	8	12	16	20
Moderado	3	3	6	9	12	15
Rara vez	2	2	4	6	8	10
improbable	1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

#### GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Cumplimiento:** cuya cuantía será equivalente al 20% del valor del contrato, que avalará el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de sus operarios:** en una cuantía igual al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
- Póliza de Responsabilidad civil extracontractual:** Para asegurar los perjuicios patrimoniales

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



## ESTUDIO PREVIO

que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

### DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL

De acuerdo al contrato el Hospital designará como supervisor al Enfermero Especialista de planta

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Documentos legales o jurídicos.

2. Documentos financieros.

3. Propuesta Técnica

4. Propuesta Económica

De acuerdo al pliego de condiciones

Funcionario responsable de la estructuración del Estudio previo,

Lugar y fecha: Lérica, 03 de abril de 2025.

**ELIZABETH CORTES GOMEZ**  
Profesional Universitario Contratación

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*